



Illustre Municipalidad de Dalcahue

READJUDICACION DE LAS LINEAS N° 30-94-98 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-5-LE17.-

DECRETO ALCALDICIO N° 562 .-

DALCAHUE, 13 de Marzo de 2017.-

VISTOS: Que el proveedor Oscar Antonio Becker Álvarez no cedió a firmar el contrato por las líneas 30-94-98 de la Licitación N°4403-5-LE17, por tanto se realiza la readjudicación; El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de propuesta publica, Acta de apertura de la propuesta publica, las ofertas presentadas, el cuadro comparativo de ofertas, el Decreto alcaldicio N° 144 de fecha 17/01/2017 en donde se aprueba las bases de licitación mediante comisión evaluadora y se aprueban los términos de referencia, para la “adquisición de artículos de ferretería y otros”, para la Illustre Municipalidad Dalcahue; Art. N° 2 y Art. N° 7; letra A) de la ley N°19.886 de compras publicas y el Art.. N° 7 de y Reglamento; sesión ordinaria N° 144 de fecha 22 de Noviembre del consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-READJUDIQUese, Las líneas N° 30-94-98 de la propuesta publica “Adquisición de artículos de ferretería y otros”, para la Illustre Municipalidad, según licitación 4403-5-LE17 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS READJUDICADAS
AURELIANO BELARMINO ANDRADE VERA Rut: .	30-94-98

2.- **INFORMESE** al oferente expuesto anteriormente del resultado de la readjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/KTSB/mpv.